



Ayuntamiento
Utrera

EXPTE: SG/PL/01/2020

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **14 de enero 2020, MARTES, a las 8:30 horas (ocho horas y treinta minutos), con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (01/2020).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, relativa a “Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal 2019 prorrogado, mediante Crédito Extraordinario financiado con los anticipos reintegrables de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para 2019 (FEAR 2019) Fase II. Expte. 001/2020/CE/001”. Aprobación provisional.

Punto 2º (02/2020).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, relativa a “Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal 2019 prorrogado, mediante concesión de Suplemento de crédito financiado con los anticipos reintegrables de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para 2019 (FEAR 2019) Fase II. Expte. 002/2020/SC/001”. Aprobación provisional.

Conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para su válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio de número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaria General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40011A7E200M1D8F4P9B3M1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2020 12:22:38

DOCUMENTO: 20201157090
Fecha: 09/01/2020
Hora: 12:20



Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.-**
Fdo.: Juan Borrego López-

GRUPO POLÍTICO PSOE

Firma:

GRUPO POLÍTICO JUNTOS X UTRERA

Firma:

GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS

Firma:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40011A7E200M1D8F4P9B3M1 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2020 12:22:38	DOCUMENTO: 20201157090 Fecha: 09/01/2020 Hora: 12:20
--	--	---

